

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:26:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	BUCARAMANGA (SANTANDER)			22/9/2020			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2020	00322	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 05 GRUFLA											6800600015920200032200- -				
	JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS											6800600015920200032200- -				
	FISCAIA 05 GRUFLA											6800600015920200032200- -				
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL CON FOUNCION DE CONOCIMIENTO											6800600015920200032200- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	12															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL FUNCION DE CO	29/07/2020	29/07/2020	12 12
EL JUZGADO 8 PENAL MUNICIÁ 'PAL CON FUNCIO			

FECHA DE LOS HECHOS

16/01/2020

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio econÁmico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NI-31048 EDNA ARIAS ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:26:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
23/06/23	Envío Expediente por Competencia	NI-31048 EDNA ARIAS	1	
23/06/23	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:23/06/2023,Oficio:7354 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)	1	75
23/06/23	Recepción de Memorial	DEVOLUCIONTELEGRAMA 379. OMAIRA		
16/06/23	A Secretaria	SE FIRMA EN EL DESPACHO FORMATO SIRI PARA JEFERSON GIOVANNI GUERRERO//sv	1	
07/06/23	Al Despacho	TELEG. SENTENCIADO, C.E. PROCURADORA, PROCESO AL DESPACHO FIRMA SIRI. EDNA ARIAS	1	
04/04/23	A Secretaria	SE DECRETA LA EXTINCION DE LA PENA - IRENE CABRERA//sv	1	69
30/03/23	Auto extingue condena	SE DECRETA LA EXTINCION DE LA PENA - IRENE CABRERA		
18/05/22	Recepción de Memorial	17-05-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL SENTENCIADO YEFFERSON GIOVANI GUERRERO BARRERA SOLICITANDO OFICIOS DE EXTINCION - MAURICIO		
18/05/22	Recepción de Memorial	17-05-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL SENT JEFERSON GIOVANI GUERRERO BARRERA SOLICITANDO EXTINCION DE LA PENA DE LOS PROCESOS 2020-00322 Y 2018-07184 - MAURICIO		
11/05/22	Al Despacho	AL JUZGADO 04 EJECUCIÓN DE PENAS PARA ESTUDIO EXTINCIÓN Y/O PRESCRIPCIÓN-ALEXIS.	1	61
21/01/22	Constancia Secretarial	REVISIÓN EJECUTORIA - PROCESO AL ARCHIVO - MARIANA	1	61
07/10/21	Constancia Secretarial	SE ANEXAN CONSTANCIAS DE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO A CENTRO DE RECLUSION PARA NOTIFICAR SENTENCIADO Y A PROCURADOR. PROCESO EJECUTORIA. YUDY	1	
05/10/21	Constancia Secretarial	SE ANEXAN CONSTANCIAS DE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO A CENTRO DE RECLUSION Y PROCURADOR. SE ENVIO DECISION QUE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL A DEFENSOR. PROCESO A EJECUTORIA. YUDY	1	
07/09/21	Constancia Secretarial	SIN PROCESO. SE ENVIA BOLETA DE LIBERTAD AL CPMS BUCARAMANGA RESPECTO DE JEEFERSON GIOVANNI GUERRERO // DAYANA		
07/09/21	A Secretaria	7/09/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE BOLETA DE LIBERTAD NÂ° 224 A FAVOR DEL SENTENCIADO JEFERSON GIOVANNI GUERRERO BARRERA// SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO AL CSA Y A LA CENTRO CARCELARIO PARA SU TRÁMITE//sm	1	56
07/09/21	Remite Boleta de Libertad	7/09/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE BOLETA DE LIBERTAD NÂ° 224 A FAVOR DEL SENTENCIADO JEFERSON GIOVANNI GUERRERO BARRERA// SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO AL CSA Y A LA CENTRO CARCELARIO PARA SU TRÁMITE.		
07/09/21	Recepción de Memorial	PENAL REMITE DILIGENCIA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL SENT. JEFFERSON GUERRERO BARRERA - MEMORIAL SE ENTREGA A ZNOTIFICADORA ZORAYA - MARIANA		
06/09/21	Constancia Secretarial	SIN PROCESO. SE ENVIA DILIGENCIA DE COMPROMISO AL CPMS BUCARAMANGA. DAYANA		
06/09/21	Compromiso Art. 65 Código penal	6/09/2021 SE RECIBE PAGO DE CAUCIÓN// SE LIBRA DILIGENCIA DE COMPROMISO// SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO AL CENTRO CARCELARIO Y AL CSA PARA TRÁMITE//		
06/09/21	Recepción de Memorial	SE RECIBE VÍA CORREO ELECTRÓNICO DEL APODERADO DE JEFFERSON GIOVANNY GUERRERO BARRERA CONSIGNACIÓN DE CAUCIÓN PRENDARIA // SE ENTREGA A LA CITADORA ZORAYA PARA INGRESAR AL DESPACHO // LAURA		
30/08/21	Constancia Secretarial	SIN PROCESO. SE ENVIA DESPACHO COMISORIO 4486 AL CPMS BUCARAMANGA JUNTO CON ACTAS DE NOTIFICACION Y AUTO QUE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL PREVIA CAUCION PRENDARIA POR VALOR DE \$100,000. SE ENVIA NOTIFICACION AL PROCURADOR JUDICIAL ASIGNADO AL J4EPMS. SE REGISTRA EN ESTADOS DEL 3-09-2021. DAYANA		
30/08/21	Auto que concede libertad condicional y redención de pena	30/08/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL Y REDENCIÓN DE PENA DE 32 DIAS POR ESTUDIO A FAVOR DEL SEÑOR// JEFERSON GIOVANNI GUERRERO BARRERA//SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO AL CSA PAR EL RESPECTIVO TRÁMITE//		
25/08/21	Auto ordena allegar documentación	SE REQUIERE AL J8PMPALCTO DE BUCARAMANGA PARA QUE ALLEGUE INFORMACIÓN SOBRE INCIDENTE DE REPARACIÓN DE PERJUICIOS DENTRO DE ESTE ASUNTO. SE ENVIA AL CORREO DEL JUZGADO. MAIRA		
11/08/21	Al Despacho	AL DESPACHO CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA Y LIBERTAD CONDICIONAL ZTB	1	39
09/08/21	Recepción de Memorial	DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE LIBERTAD CONDICIONAL Y REDENCION DE PENA . DESGLOSADOS DEL NI-26696- YENNY		
19/03/21	Constancia Secretarial	PASA PROCESO AL PUESTO. marilu	1	
08/02/21	A Secretaria	PROCESO A SECRETARIA DIGITALIZADO PARA UBICACIÓN//sv	1	31
30/12/20	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO PARA DIGITLIZACION -PROCESO ESTABA EN EL ARCHIVO -//DAYANA		31
27/11/20	Constancia Secretarial	SE ANEXA CONSTANCIA DE ENVIO DE AUTO, BOLETA DE DETENCIÓN Y OFICIOS A CPMS BGA Y A ESTACIÓN DE PIEDECUESTA// PROCESO AL PUESTO - MARIANA	1	31
12/11/20	A Secretaria	PROCESO REGRESA A SECRETARIA//sv	1	
10/11/20	Al Despacho	PARA DESPACHO DE REVISION	1	
09/11/20	Constancia Secretarial	SE ENVIA BOLETA DETENCION A ESTACION DE POLICIA PIEDECUESTA, BOLETA DETENCION A ERE BUCARAMANGA. POCESO AL PUESTO. YUDY		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:26:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

27/10/20	Recepción de Memorial	OFICIO DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DE PIEDECUESTA SOLICITANDO BOLETA DE DETENCIÓN DIRIGIDA AL INPEC Y SOLICITA SENTENCIA CONDENATORIA. (OSCAR R.)		
26/10/20	A Secretaria	SE AVOCA CONOCIMIENTO SE LIBRA BOLETA DE DETENCION No 420 Y OFICIO AL SENTENCIADO JEFERSON GIOVANNI.//sv	1	17
19/10/20	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO SE LIBRA BOLETA DE DETENCION No 420 Y OFICIO AL SENTENCIADO JEFERSON GIOVANNI.		
13/10/20	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRÓNICO OFICIO DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DE PIDEQUESTA SOLICITANDO QUE SE REMITA BOLETA DE DETENCIÓN Y SENTENCIA CONDENATORIA DEL PPLJEFFERSON GIVANNNI GUERRERO BARRERA // NI 31048-- LAURA		
23/09/20	Recepción de Memorial	NI-31048 AL DESPACHO REPARTO CON PRESO - ANDRES	1	13
22/09/20	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 22/09/2020 12:48:21	1	12

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JEFERSON GIOVANY - GUERRERO BARRERA

No.IDENTIFICACION

[1005328469 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.